

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses... 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses... 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre... 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-
 linea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. linea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la imprenta de este periódico.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 25 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 45 ms. 22 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
10	22	22	756	88	Despejado.	E.	Brisa.	00

Exhibiciones.

Los conservadores, como siempre, continúan con sus pretensiones de Gobierno y con exhibiciones de mas ó menos relumbrón y por tanto dignas de ser acogidas en seriedad por sus adeptos, así como en broma por el hombre que presencia sin pasion la marcha que llevan en la Cuaresma forzosa de que tanto se vienen lamentando.

Nuestro partido se vé de continuo hostigado por la falta de amor patrio que podria llamarse cuanto han venido poniendo de manifiesto las oposiciones durante la clausura de cortes, y decimos de amor patrio porque se ha convertido, ó mas bien dicho, se ha intentado convertir en patrimonio de partido lo que era de interés general y, á tal extremo llevada la oposicion, es verdaderamente contraproducente.

Pátese que el partido conservador, durante el verano y mientras el Sr. Cánovas viajaba, estuviera de continuo haciendo constar que vivíamos de benevolencia y que se nos dijera que cuando se habria veraneado lo bastante estaríamos en el poder solo el tiempo que á sus conveniencias resultara prudente, y pátese tambien que cada partido, por sus fines individuales y por sus conveniencias de colectividad, procure por todos los medios que no pasen los limites de un asunto internacional, á que tengamos que defendernos de continuo; pero de eso á la clase de oposicion que se ha seguido durante los actos de prevision empleados por el buen tacto que ha tenido nuestro gobierno en los asuntos de Marruecos, cuyo asunto era verdaderamente colectivo, hay algo de diferencia, si bien hemos de agradecer á las oposiciones algo, y ese algo ha sido el emplear de continuo la palabra crisis hasta el extremo de que todo cuanto se venia publicando era comentado ya como signo infalible de la deseada realidad.

La astronomía política pues, según la experiencia, hasta hoy vá enga-

ñando á sus estudiosos admiradores, no siendo posible, á pesar de sus constantes estudios segun demuestran en sus cálculos de trigonometría celeste palaciega, apreciar el rumbo donde se dirige la nave fusionista que con tanto gusto desearian ver naufragada, creyendo que ellos harian la travesia con menos escollos y recorrerian mas millas por hora, sin comprender en su ceguera que el mar donde navegan ellos y el nuestro están en distintos polos, por mas que parezcan iguales y que las pasiones políticas llevan la corriente bastante contraria al régimen conservador.

Pero sea lo que fuere, ellos continúan por el camino de sus ilusiones y califican el mas sencillo acto político como golpe mortal para nuestro partido; hoy desesperan, ayer confiaron y mañana... mañana será distinto, porque como viven de esperanzas y se verán en su inmensa mayoría con las manos en los bolsillos tomando el sol y repasando historias, formarán parte del partido que mas presto crean ha de llegar á la realizacion de sus ilusiones.

Los conservadores, llegan en ocasiones á ponerse tanto en evidencia, que si su jefe habla lo aplauden y de esos aplausos se hacen eco los periódicos de provincias con tanta oficiosidad como lo hacia ayer *La Dinastia* que, confesando no haberle llegado mas que alguno que otro concepto á su poder, dice que la situacion ha recibido de labios del Sr. Cánovas el más rudo golpe.

Hé aquí la muestra de lo á que nos referimos tratándose de lo que dijo el Sr. Cánovas en el Circulo-liberal-conservador:

«Allí habló el primer estadista de España con la alteza de miras y profundidad de conceptos que acostumbra, de la política interior y exterior desplegada por el Gobierno, así como de los intereses conservadores; y bien puede decirse que de los labios del ilustre orador recibió la situacion el mas rudo golpe, y las doctrinas de nuestro partido la consagracion mas brillante.»

Hé aquí ahora la confesion del entusiasmo:

«No conocemos íntegro el discurso pronunciado por el señor Cánovas, pero el extracto por demás sustancioso que transmiten los telegramas permite formar concepto de su excepcional importancia. No se habla en él de la emancipacion universal, ni de enjambres sonoros de luminosísimas ideas, ni de tantas cosas como se citan en otros discursos de bellísima forma pronunciados por oradores que tienen mas de artistas que de hombres de Gobierno; el señor Cánovas, como político práctico y profundo, atiende mas á la realidad que á los idealismos sin trascendencia, y el principal mérito de sus oraciones, con ser elocuentes y correctas, está sin embargo en el fondo, no en la forma.»

No puede ponerse más de manifiesto y en ménos líneas la oficiosidad. Hay aplausos ridículos con honores de recomendacion, y en este caso se encuentra generalmente cuanto viene consignando de mucho tiempo á esta parte la prensa conservadora.

«El discurso del señor Cánovas, añade el articulista, con tanta ansiedad esperado—bien que por motivos distintos—por el país, por los partidos y por el Gobierno, ha abierto nuevos horizontes á la política y permite confiar en un cambio de esta tan radical como favorable á los sagrados intereses de la monarquia y de la patria.»

Siempre la misma tendencia, siempre la misma esperanza; á bien que mal andaríamos si así no fuera; pues, perteneciendo algunos conservadores al gremio de los que siempre procuran estar dentro el presupuesto, nos veríamos obligados á cederles más de lo que tienen, á fin de acallarles en su idea de CRISIS.

ECOS DE BARCELONA.

Se terminó, por fin, porque todo lo tiene en este mundo, la que podríamos llamar cuestion número 2 del miedo.

El vapor *La France*, que tanto ha dado que hacer y que hablar estos dias, ha salido de nuestro puerto. El sábado reanudó su viaje el referido buque hácia la América del Sur.

¿Y qué ha sido todo ello?
 En reasumidas cuentas, lo siguiente:

Llegó el expresado buque al puerto de Barcelona el lunes por la mañana y se aproximó á él la falúa de sanidad, mandada por un celador. Subió éste á bordo y se enteró por el médico que en aquel preciso momento acababa de espirar una muger, víctima de enfermedad no bien clasificada.

En vista de ello, el referido funcionario no dió libre entrada al vapor y se apresuró á dar aviso de lo que ocurría al Sr. Director de Sanidad, quien, segun parece, se hallaba ausente. Sea por esta causa ó por otra que ignoramos, el caso fué que hasta hora avanzada de la tarde no se dió conocimiento de ello al Sr. Gobernador civil, quien, en cuanto lo supo, convocó á la Junta de Sanidad, que

se reunió al siguiente dia por la mañana.

Lo que se acordó en aquella reunion lo saben los habituales lectores de LA NUEVA LUCHA, pues se lo comunicamos oportunamente.

El miércoles se reunió otra vez la expresada junta, acordando que fuese extraido del buque el cadáver de la muger, para darle cristiana sepultura, como si hubiese fallecido en alta mar. Y así, en efecto, se hizo. Colocado el féretro en una lancha impregnada de ácido fénico y otros desinfectantes, fué remolcada dicha embarcacion por un vaporcito de los que prestan servicio en el puerto, hasta unas quince ó veinte millas de la costa.

Celebráronse nuevas sesiones por la Junta de Sanidad el jueves y viernes, determinándose, por fin, que el vapor *La France* embarcase en nuestro puerto los pasajeros que habian tomado billete para viajar en él, en atencion á que la salud á bordo era excelente; pero con la condicion precisa de que ninguna persona del buque debia venir á tierra, ni ser desembarcado objeto alguno.

En resumen: una alarma infundada, muchas medidas innecesarias, aun cuando siempre vale más que en estas cuestiones se peque por carta de más que por carta de menos, y varios empleados de la Sanidad marítima del puerto con un correctivo, ó sea suspension de empleo y sueldo por algunos dias, quince el que menos y 45 el que más.

Tenemos, segun se cuenta, en nuestra ciudad una cuadrilla de timadores de uno y otro sexo, procedentes de Madrid, gente fina y elegante, que trabajan por todo lo alto.

Pero el primer negocio que han hecho, si es que pertenecen sus autores á la susodicha compañía, no les ha salido muy bien.

Se presentaron el viernes por la tarde en un almacén de blondas y encajes una señora y un caballero, muy bien puestos ambos y calzando guantes, y despues de examinar muchos géneros y de pedir precios, se fueron sin comprar nada, pero llevándose algo, ya que los dueños del almacén notaron luego la desaparicion de cuatro magníficos mantones.

A la mañana siguiente, uno de los dependientes del almacén vió en la calle al parroquiano de la tarde anterior, y llamando á un municipal le pidió que le detuviese y lo acompañase á las Casas Consistoriales. Así se hizo, y aun cuando le reconocieron los dueños de los mantones, no quiso el truhán confesar su delito y negó que hubiese estado en el indicado almacén. Por último, viendo que se le amenazaba con llevarle al juzgado, se indignó y dijo que él era una persona decente, y que para acabar aquella cuestion, á la cual era ajeno por completo, no tenia inconveniente en abonar lo 120 duros que, segun sus dueños, valian aquellos

El jefe de la guardia municipal, convencido enteramente de que aquel elegante era el ratero, lo hizo llevar por un guardia al juzgado, en donde sería indudablemente más feliz al aducir razones para demostrar su inculpabilidad, por cuanto se asegura que el mismo día por la tarde el presunto ratero paseaba muy tranquilo por las calles de esta capital.

24 Octubre.

LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 23 de Octubre.)

El Sr. Cánovas del Castillo ha ido á Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. y darle cuenta de su boda, y la Reina que contaba con el beneplácito de su consejo de ministros, le ha ofrecido un título con grandeza de primera clase; honra que el jefe de los conservadores ortodoxos ha declinado diciendo que era en el resolución firmísima é inquebrantable usar sólo su nombre.

Lo que sí ha aceptado con reconocimiento, ha sido el ofrecimiento que S. M. le ha hecho de ser madrina de la boda.

El Tribunal Supremo acaba de dictar sentencia en el largo y ruidoso pleito seguido por la Compañía de los ferrocarriles extremeños contra la de Madrid, Zaragoza y Alicante para el cumplimiento del contrato de venta de la línea de Mérida á Sevilla.

La sentencia condena á la segunda de dichas compañías á cumplir íntegramente aquel contrato, varias de cuyas cláusulas venía eludiendo la empresa que adquirió la línea.

Con todas las solemnidades propias del caso, se inauguró ayer el pueblo de Santa Cruz de Alhama, reconstruido por el Circulo de la Union Mercantil.

Hubo bailes, banquetes y muchos brindis.

El arzobispo de Granada bendijo el pueblo, y todos los asistentes al acto quedaron muy complacidos de la esplendidez con que fueron obsequiados.

Es probable que el lunes celebren Consejo los ministros en la presidencia á la hora en que de ordinario se viene celebrando.

Para este Consejo se cree tendrán terminada la ponencia sobre los alcoholes los ministros encargados de formularla.

Si el Sr. Sagasta hubiese conferenciado con el Sr. Martos, se resolvería en este Consejo el término de la legislatura, acordándose la fecha de reunion de la tercera, que, según todos los informes, será para el 1.º de Diciembre.

Es probable tambien que el ministro de la Gobernacion someta al Consejo una combinacion, no muy extensa, de Gobernadores de provincia, y que se acuerde la persona que ha de sustituir al señor Correa en la Direccion de Administracion local, creyéndose recaiga el nombramiento en el Sr. Santana.

GACETILLA GENERAL.

Hemos tenido ocasion de ver el nuevo altar que, dedicado á Nuestra Señora de las Mercedes, se ha construido en una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral. La obra pertenece al estilo ojival y revela excelentes disposiciones en su autor, por más que le falte la completa armonía en sus detalles. La imagen de la Virgen tiene toques de mérito y de soltura pero poca expresion y belleza en

la cara, pues que no respira la dulce hermosura que en esta clase de obras debe buscar el artista.

Dos lunares de alguna consideracion nos permitiremos apuntar por ser fáciles de corregir. Las figuras de los dos esclavos desentonan completamente, y urge que sean sustituidas por otras más en armonía con el conjunto, y por igual razon deben ser quitados los encuadrados laterales, pues pertenecen á otro estilo, dentro del cual son obras de mérito y dignas, por tanto, de conservacion.

Ayer á las tres de la madrugada se inició en nuestra capital un viento huracanado que continuó durante todo el dia causando daños de bastante consideracion en la ciudad, rompiendo cristales de las casas y arrancando tejas, habiendo sido tronchados algunos árboles de la Dehesa y plazas de la ciudad.

Es de creer que las pérdidas que deben sentirse á estas horas han de ser de consideracion por donde ha pasado.

El domingo último llegó á esta ciudad una numerosa representacion de la aventajada *Asociacion de Arquitectos de Cataluña* con su presidente D. José Artigas y Ramoneda. El objeto de su venida era el de dar cumplimiento á uno de los preceptos de sus estatutos, segun los cuales cada año deben llevarse á cabo dos excursiones artísticas, una por la primavera y otra durante el otoño, á un monumento arquitectónico del Principado, dentro del cual, despues de examinado detenidamente por los asistentes al acto, se lee por un ponente una monografía histórico-artística relativa al propio monumento.

El arquitecto señor Bassegoda, á quien correspondió la ponencia de la excursion del actual otoño, escogió como monumento objeto de la misma la antigua y grandiosa iglesia Catedral de esta ciudad. Reunidos los expedicionarios en el interior de nuestra sede, despues de recorrerla con la debida atencion, se trasladaron á la sala capitular donde se dió lectura al trabajo del señor Bassegoda, que es un acabado modelo en su género, revelando el sentimiento del arte de que se halla su autor poseido, y que mereció los plácemes de los concurrentes entre los cuales se hallaba una delegacion del Cabildo Catedral y la Comision provincial de monumentos.

A la una de la tarde celebraron el buen éxito de su excursion los expedicionarios por medio de una espléndida comida en la Fonda de Italianos pronunciándose al final entusiastas brindis que inició el presidente de la Asociacion, á los que contestaron el canónigo señor Herranz en representacion del Cabildo Catedral, el señor Alcalde constitucional en nombre de Gerona, el diputado provincial señor Botet, el vice-presidente de la Comision de monumentos señor Gelabert y el cronista de esta ciudad señor Girbal.

—La gran torre que Mr. Lapierre va á levantar en la Exposicion Universal de Barcelona no tendrá 40 metros de lado, sino 50. Se ha fijado para su emplazamiento el espacio que media entre la puerta del Parque que da frente al paseo de la Aduana y el Pabellon de la Prensa.

—Nuestro particular amigo D. Enrique Claudio Girbal, conservador del Museo de antigüedades de esta provincia, nos ha pasado un oficio suplicándonos hiciéramos constar que, terminadas las obras de este establecimiento en cuya virtud hubo de suspenderse la exposicion que tenia lugar todos los domingos del año de 9 á 12 de la mañana, en adelante quedará nuevamente abierta aquella en la forma acostumbrada.

Al propio tiempo se participa al pú-

blico que, insiguiendo la práctica de los años anteriores, podrá visitarse el establecimiento durante los dias de las próximas férias, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

—El 12 de noviembre próximo es el señalado para proceder á la venta en pública subasta de las fincas embargadas á instancia de D. José Serra y otros, en méritos del Juicio ejecutivo que siguen contra Rosa Camó y Quintana, vecina de Tortellá.

Tambien se procederá el dia 18 del mismo y en el distrito de Olot á la venta de inmuebles en pública subasta que tendrá lugar en la Sala de aquella Audiencia en méritos de los autos ejecutivos instados por el procurador D. Buenavetura Capdevila en nombre de D. Pablo, D. Joaquin, doña Filomena, D.ª Hilaria y D.ª Concepcion Güell y Deulofeu contra don Jaime Germá y Faró.

—Dá cuenta *La Voz del Pirineo* de que en el trascurso de la pasada semana la Cerdaña ha sufrido la pérdida de dos respetables ancianos, ocasionada por una muerte casi repentina. Uno de ellos es D. Gil Subiela, propietario y vecino de Llivia; el otro D. Francisco Tuset, conocido por el posadero Biayna de Bellver.

—Según noticias, continuan en Vilabertran las enfermedades malignas que desde algunos meses diezman á los vecinos de dicho pueblo, haciendo constar la prensa ampurdanesa que en la semana última murieron de una familia el padre y la madre, con un solo dia de intervalo.

—Se nos dice haber sido recogida por los individuos de O. P. en los alrededores de la Estacion del Ferrocarril de esta ciudad, una res que anteayer corría extraviada por aquellos alrededores, lo que se nos suplica hagamos público á fin de que llegue á conocimiento de su dueño á quien será entregada en cuanto lo acredite.

—A D. Ledesme Blas, magistrado de la Audiencia de Figueras, le han sido concedidos 30 dias de licencia.

—Está reclamado por las autoridades el soldado desertor del Regimiento de Asia, Miguel Forteza Ferrer. Tambien lo es el soldado desertor del Depósito de Ultramar en Barcelona José Valls Gener, natural de Plá en nuestra provincia.

—Ampliando la noticia de las pérdidas materiales causadas por el huracán, hemos de añadir que en una casa de la Plaza de la Independencia se han derrumbado dos paredes quedando los habitantes, que afortunadamente no han recibido daño alguno, asustados; de la calle de la Platería algunas chimeneas han desaparecido, en la calle del Norte alguna claraboya y de muchas otras casas sería largo enumerar los perjuicios.

La Alcaldia de esta ciudad ha publicado el siguiente

EDICTO.

Autorizada por Real orden de 18 del actual la matanza de cerdos en todas las poblaciones de la península, desde el dia 15 de este mes al 15 de Abril, he resuelto que para el buen régimen higiénico y administrativo de la que en esta ciudad se verifique, á partir del dia de hoy, se observen con toda exactitud las siguientes disposiciones:

1.ª La matanza se verificará precisamente desde las 6 á las 12 de la mañana de todos los dias laborables, en el matadero que se halla constituido en la calle de la Acequia, hecha excepcion de los casos en que en la indicada hora queden en el matadero reses por degollar, en los cuales podrá prorogarse el término fijado en la medida que sea indispensable.

2.ª Ningun particular podrá matar cerdo alguno en su casa sin expresa licencia de esta Alcaldia y el que lo

verifique sin haberla obtenido incurrirá en la multa de 50 pesetas.

3.ª No podrá ser extraida del matadero ninguna res cerdal sin que previamente haya sido reconocida por el Inspector de carnes, á cuya misma operacion deberán sugetarse los cerdos que sean degollados en casas particulares, siendo de cuenta de sus dueños los gastos de inspeccion.

4.ª El capataz de los matarifes no podrá verificar el degüello de ninguna res sin haber visto antes los recibos justificativos de haber pagado por ella los correspondientes derechos de consumos y de matanza, y si lo hiciere faltando á esta formalidad, será expulsado del matadero y quedará incurso en la multa de 25 pesetas, incurriendo tambien en ella por igual motivo los que maten cerdos en casas particulares.

5.ª La traslacion de reses muertas, sea cual fuese su número, deberá verificarse precisamente desde el matadero al punto de su destino, en carros ó carretones cubiertos y que reunan las mayores condiciones de decencia y aseó, bajo la multa de 5 pesetas en caso de contravencion.

JUAN RIERA

MÉDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20
piso 1.º—Recibe de 10 á 2.

Billar en venta

Hay uno con todos sus enseres y en muy buen estado. Darán razon en la Imprenta de este periódico.

Falsificacion descubierta.

Hace tiempo un caballero hizo un legado á los pobres de la parroquia de San Sebastian, consistente en una suma respetable, que debia ser distribuida á 20 duros por mes entre los pobres indicados.

El encargado de repartir los bonos era el gobernador civil de Madrid, y de satisfacerlos tenia obligacion una junta compuesta de personas respetables.

Entre los donativos que el gobernador dispone notábase de poco tiempo á esta parte que siempre habia semanalmente dos ó tres de 25 pesetas cada uno. Esta cifra, que suele ser ordinariamente de las mas crecidas que se dan á una sola persona, y la repeticion del caso, motivó que el viernes de la semana anterior se presentaran en el despacho del señor duque de Frias dos vocales de aquella Junta, rogando á la expresada autoridad que, en atencion á lo reducido del fondo, limitara la expedicion de bonos, y sobre todo el valor de ellos, pues en aquel dia, que es el de pagos todas las semanas, se habian presentado y hecho efectivos tres bonos de á 25 pesetas.

El gobernador, que no habia librado bonos de aquella cantidad, alarmado por la noticia, convino con dichos señores en que por cada donativo que hiciera extendería un volante que serviría como aviso del bono expedido.

Un inspector de policia se presentó en la pagaduría de la Junta con la lista de los donativos hechos en la semana por el gobernador: eran cuatro bonos que el que más no pasaba de de 40 reales.

Desfilaron varios de los socorridos, despues de hacer efectivas las limosnas, y entonces se presentaron dos jóvenes, de pocos años mas de veinte, vestidas con cierta humildad, que exhibieron sus bonos y cobraron 25 pesetas una y 15 la otra. No quedaba,

pues, duda de que aquellos eran los documentos falsificados.

El inspector detuvo á éstas en la calle y las llevó al Gobierno civil.

La más jóven de las dos señoras, la que cobró 25 pesetas, se llama Pilar X; pero en el bono figuraba el nombre de Encarnación López. La otra, llamada Amparo X, usaba el de Ramona Gómez para cobrar las limosnas.

La primera, bastante agraciada por cierto, confesó que recibía los bonos de un jóven empleado en la secretaría del gobierno civil, con quien vivía maritalmente, y que su amiga y vecina cobraba por ella una cantidad menor para que no llamase la atención el que las dos fueran iguales.

Adoptadas las precauciones del caso, fué detenido al entrar en la oficina Emilio Marcos, escribiente de la secretaría particular del gobernador, quien al ver descubierto el enredo y presas á su querida y amiga de ésta, confesó ser el autor de la falsificación.

Habia sustraído del despacho un libro talonario de bonos que él llenaba, imitando perfectamente la firma del duque de Erias.

Enterado mas tarde del acuerdo del gobernador referente al aviso de cada donativo, lejos de amedrentarse ante las probabilidades de ser descubierto, puesto que su delito era el origen de aquella medida, falsificó también los volantes para seguir explotando el fondo de los pobres.

Las dos mujeres y el escribiente fueron presos.

Noticias de provincias.

Nuestro colega *El Labriego* de Ciudad Real, da cuenta de un atentado cometido no hace muchos días contra el alcalde de Arenas de San Juan, señor Arrones.

A dicho señor, hallandose en su despacho en compañía de su esposa, se le presentó un vecino de aquel pueblo, solicitando le despachara un asunto que éste tenía pendiente en el Ayuntamiento en la forma y manera que dicho sujeto deseaba; mas como el Sr. Arrones se negara á ello por no creerlo ajustado á la ley, aquel se arrojó sobre éste puñal en mano, diciéndole: «Pues si no me despacha Vd. el asunto como le pido, le mato ahora mismo;» proposito que hubiera llevado á cabo, á no arrojarse sobre él y sujetarle los brazos la esposa del señor Arrones, dando con esto tiempo á que dicho señor se pusiera en actitud de defensa y diera voces pidiendo auxilio, acudiendo en el acto multitud de vecinos, lográndose prender al agresor.

GAOETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Evaristo.

San Evaristo.—Hijo de padres judíos, subió al pontificado en tiempo del emperador Trajano. Despues de varios decretos para el buen régimen de la iglesia entre ellos el de que los matrimonios se celebraran de un modo público en la iglesia y fueran bendecidos por el sacerdote, fué martirizado, sellando con su sangre la divinidad de nuestra santa religion.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Carmen.

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 26 DE OCTUBRE

Jefe de día Sr. Comandante de caballería D. Domingo Ruiz.

Parada, Hospital y Provisiones.

Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 1.—Defunciones, 2.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 25 de Octubre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

Capital PESETAS.	Dinero	Papel
500	66'67	66'72
1250	68'30	68'35
500	83'00	83'05
475	97'12	97'22
500	98'75	98'85
475	11'00	11'10
500	36'40	36'65
475	105'60	105'85
475	59'90	59'99
500	68'75	68'99
500	30'50	30'75
500	54'25	54'50

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador perpetua interior.

Id. exterior.

Id. deuda amortizable.

» Emision de 1886 Carpetas liberadas.

ACCIONES.

Id. Hispano Colonial.

Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.

Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.

OBLIGACIONES.

Ferro-carriiles de Barcelona á Tarragona y Fran.

Id. id. id.

Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.

Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.

Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Teloégrama de nuestro servicio particular.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mzcleadizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 5721

RIPOLL.

Precio en p. las.

Medida, la cuartera.

Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias 12 13.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de Noviembre el acreditado vapor de 5.500 toneladas

ORIONE

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 31 de Octubre.

Agentes de la Compañía, CANADÉLL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

á la instruccion de 20 de Mayo de 1884.

Sigue una sentencia proferida por la Excm. Audiencia Territorial en el rollo de los autos de terceria de mejor derecho, interpuesta en el Juzgado de Figueras bajo la actuación de D. José Gironella y Rudó por D.ª Concepcion Genover viuda Jordá, contra D.ª Ana Dalfau y Lluch y D. Raimundo Barris, en 20 de Abril último, en que se confirma con costas la sentencia apelada desestimando la terceria.

Subsiguen los anuncios siguientes de las Alcaldías de la provincia:

1.º De la de Belcaire anunciando que, confeccionado el reparto territorial de la contribucion de 1887-88, estará al público 8 dias en Secretaria para las reclamaciones oportunas.

2.º De Ayguaviva y La Sellera en el mismo sentido concediendo igual plazo.

3.º De la de La Junquera declarando el extravio y consiguiente caducidad de la cédula del vecino D. Ramon Cuberta y Alis.

4.º De la de Calonge y luego por su orden Capsech y La Bisbal anunciando que, terminado el reparto de inmuebles que debe regir en el año 1887-88 queda 8 dias en Secretaria para las reclamaciones oportunas.

5.º De la de San Cristóbal de Tossas anunciando que el presupuesto de gastos é ingresos para el ejercicio 1887-88 estará al público en Secretaria 15 dias para las reclamaciones oportunas.

6.º De la de San Cristóbal de Tossas, y luego por su orden Las Llosas, Vidreras, Ventalló, La Sellera, Breda, Alfara, San Miguel de Campmajor, San Estéban

sion provincial de Cáceres, que se negó á resolver sobre la incapacidad del alcalde del pueblo de Granadilla.

Boletín Oficial del día 10.

No se publicó.

Gaceta del día 11.

Hacienda.—Nombramientos para las direcciones y provincias.

R. O. negando que un recaudador de consumos pueda á su nombre iustar en via contenciosa contra la R. O. que absolvió de una multa.

Boletín Oficial del día 11.

Parte oficial, tomado de la Gaceta del 8 de Julio, relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Una circular del Gobierno civil, fechada el 9, ordenando la busca y captura del demente José Salomó, natural de San Cristóbal de Capdevanol, recluso fugado del Hospital provincial de Santa Catalina.

Otra circular, también del Gobierno civil, fechada el 7 (Negociado de Minas), declarando cancelada la titulada *Sau Ignacio* para *Camp del Cabrit* y término de *Caralp*, otorgada que fué á la sociedad minera «El Veterano» sita en Barcelona, la cual ha renunciado dicha concesion.

Un extracto del acta de la Comision provincial de Gerona de la sesion del 20 de Abril de 1887, cuyo extracto cierra con un *se continuará*.

Un anuncio del referido centro administrativo en razon de haber sido aprobado el presupuesto provincial ordinario por Real orden de 30 del pasado Junio,

PREMIADOS

EN

LAS EXPOSICIONES

en que han tomado parte.

CHOCOLATES COMPANY

SE EXPENDEN
en varias Confiterías

Y
DROGUERIAS de GERONA

LOS PEDIDOS, Á COMPANY HERMANOS
BARCELONA.

de Bas y Masarach, haciendo público que el repartimiento de la contribucion territorial para 1887-88 está terminada y queda por 8 dias al público para que éste pueda formular las reclamaciones oportunas.

Cierra este *Boletín* con dos resúmenes en forma transversal que ocupan la última cara, fechados ambos el 20 de Junio por el gobernador civil, relativo el primero al movimiento de poblacion en matrimonios, nacimientos y defunciones, ocurrido en Gerona en Abril último y el segundo al movimiento de igual clase durante el referido mes en el resto de la provincia, clasificados dichos resúmenes en periodos decenales ó tercios de mes divididos conforme se señala. Completan ambos la Estadística Demográfico-Sanitaria que en la propia conformidad se ha venido publicando, y se seguirá haciéndolo por el *Boletín*.

Gaceta del día 9.

Marina.—Rs. Ds. admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Merelo de los cargos de vocal del Consejo de gobierno de la Marina y vocal del Consejo de gobierno de Administracion del fondo de premios para el servicio de la Marina.

Gobernacion.—R. D. concediendo nacionalidad española al súbdito italiano D. José Samperi.

R. O. declarando nulas las elecciones provinciales para la renovacion del Ayuntamiento de Onil (Alicante).

—Otras resolviendo una providencia del gobernador de Salamanca sobre reposicion del alcalde de Villaflores.

Marina.—Nombramientos.

Fomento.—R. D. introduciendo dos alteraciones en el estudio de las asignaturas de la facultad de farmacia.

—Otros nombrando oficiales segundo y tercero á don Ezequiel Moreno Lopez y D. José Manso de Lara, respectivamente.

—Otro concediendo honores superiores de administracion civil á D. Simon Martin Sanchez.

R. O. mandando se adquieran para bibliotecas 200 ejemplares de «Ocios literarios», de D. A. Chapuli Navarro.

Ultramar.—Rs. Ds. disponiendo que para 1887-88, rijan en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, los presupuestos de 1886-87.

Gracia y Justicia.—Rs. Os. nombrando registradores de la propiedad, de Daroca, á D. Vicente Barrera; de San Clemente, á D. Jesus Mansi, y de Coria, á D. José Maria de la Vega.

Hacienda.—R. O. disponiendo que cuando sea posible rectificar las clasificaciones del Arancel, se cree una partida especial para el aceite de resino.

—Otra revocando un fallo de la Junta arbitral de Santander sobre aforo de unos sacos.

Boletín Oficial del día 9.

No se publicó.

Gaceta del día 10.

R. D. de tres indultos.

Fomento.—R. O. resolviendo que es inadmirable una demanda del Ayuntamiento de Linares sobre aprovechamiento de aguas minero-medicinales.

Marina.—R. O. disposicion relativa á maquinistas extranjeros en buques españoles.

Hacienda.—R. O. resolviendo que es inadmisibile una demanda del Banco de España, contra la orden de embargo de determinadas fincas y otros particulares.

Gobernacion.—R. O anulando los acuerdos de la comi-